

No. 02.338.233

Fecha Elaboración: 14/09/2020 08:23:00 a. m.

**ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020**

AL : Señor Almirante (RA)  
**HERNANDO WILLS VÉLEZ**  
Gerente General  
Industria Militar

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12, Ley 1753 de 2015 artículo 133, Ley 1474 de 2011 artículo 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, Decreto 648 de 2017 en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 y lo establecido en el documento “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles 2018” versión 4 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cordialmente me permito informar al señor Almirante (RA) Gerente General de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la Gestión de Riesgos asociados a corrupción y fraude con destino a Secretaría General, Jefes de Oficinas, Subgerencias, Dirección de Seguridad Física y Directores de Fábrica.

## OBJETIVO.

Evaluar y revisar de manera independiente y objetiva la efectividad de los controles asignados a los riesgos de corrupción de cada proceso durante el segundo cuatrimestre del año 2020, periodo transcurrido en medio de emergencia sanitaria generada por pandemia del virus Covid- 19, verificando la aplicación de la política de administración y gestión de los riesgos y las oportunidades junto con la metodología establecida en la Industria Militar para identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los eventos negativos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, con el fin de asegurar la mejora continua del Sistema de Control Interno en la Industria Militar.



“Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente”.

Visítenos en el Showroom – primer piso - [servicioalcliente@indumil.gov.co](mailto:servicioalcliente@indumil.gov.co)

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: [indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co).

**No. 02.338.233**

**ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020**

### **ALCANCE.**

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre de 2020, gestionados por los Procesos del Sistema de Gestión Integral -SGI y remitidos al proceso gestión estratégica para la elaboración del mapa de riesgos institucional.

### **MARCO LEGAL.**

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Ley 1753 de 2013 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, artículo 133.*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. (artículo 2.2.21.5.4).*
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, 2015 - DAFP.
- Guía para la gestión del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - 2018 DAFP
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2. Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Manual RITA, Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Transparencia, 2020.
- Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar. CÓD IM OC OFP CP 002 revisión N° 4
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód: IM OC OFP PR 018 revisión N°12.

### **DESARROLLO Y RESULTADOS DEL TRABAJO.**

En atención a lo estipulado en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Industria Militar vigencia 2020, divulgado internamente mediante documento 02.263.087 y publicado el 31 de enero de 2020 en la página web de la empresa, para consulta de los ciudadanos en la sección *“transparencia y acceso a la información pública”*, la Oficina de Control Interno le da cumplimiento a la actividad de verificación y evaluación de la elaboración, publicación, seguimiento y control de los riesgos de corrupción asignada en el componente uno (1) *“Gestión del riesgo de corrupción- Mapa de riesgos de corrupción”*.

No. 02.338.233

ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020

## RESULTADOS.

A continuación, se desarrolla el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, con relación a la gestión adelantada por la primera y segunda línea de defensa durante el segundo cuatrimestre de 2020.

### 1. Acompañamiento segundo línea de defensa.

De acuerdo a los numerales 4.1.17 y 4.1.18 del procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 revisión N° 12 se verifican las actividades lideradas por la Oficina de Planeación en su rol como segunda línea de defensa.

#### 1.1 Jornadas de Acompañamiento

ACTIVIDAD	SOPORTE DE ACTIVIDAD
Videoconferencias fortalecimiento cultura de la Administración y Gestión de los riesgos.	Acta de asistencia a reunión No 25 del 12 de mayo de 2020.
	Acta de asistencia a reunión No 25 del 14 de mayo de 2020
	Acta de asistencia a reunión No 27 del 19 de mayo de 2020
	Acta de asistencia a reunión No 28 del 28 de mayo de 2020

#### 1.2 Solicitud de Mapas de Riesgos y Oportunidades segundo cuatrimestre 2020.

Mediante documento No 02.322.362 “*IM OC OFP SOLICITUD MAPAS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020*” con fecha del 05 de agosto de 2020, la Oficina de Planeación le recuerda y solicita a los procesos él envió del mapa de riesgos con la actualización correspondiente al segundo cuatrimestre, de los riesgos de gestión, asociados a la corrupción, de seguridad en la cadena de suministros OEA/BASC y de Oportunidades con plazo hasta el 18 de agosto de 2020.

Para lo cual se observa que los procesos; Gestión Jurídica, Gestión Industrial, Gestión Secretaría General y Salud Seguridad y Medio Ambiente HSE, no remitieron el mapa de riesgos a la oficina de planeación en la fecha establecida incumpliendo lo estipulado en el numeral 4.1.24 del Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód.IM OC OFP PR 018.

### 2. Valoración y diseño de los controles mapas de riesgos de corrupción por proceso:

A continuación, se plasman los distintos riesgos relacionados con corrupción o fraude identificados y gestionados por los procesos:

No. 02.338.233

ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020

Tabla1, Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre 2020

PROCESO	RIESGO DE CORRUPCIÓN
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fuga o manipulación de la información en beneficio propio o de terceros.
	Inapropiado uso los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros.
GESTIÓN INFORMATICA	Aceptar retribuciones o dádivas para el trámite y/o entrega de información reservada propia de la Entidad en beneficio y/o de terceros.
	Acción u Omisión en la apropiación de bienes de la entidad para fines particulares.
	Uso del poder para la apropiación de documentación de la entidad a beneficio propio o a favor de terceros.
	Uso del poder para orientar la formulación de políticas, planes y proyectos en beneficio propio o a favor de terceros.
GESTIÓN SEGURIDAD FISICA	Corrupción
GESTIÓN COMERCIAL	Faltante o sobrante de dinero de caja menor y/o ventas
GESTIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Desviación no debida de recursos de los proyectos, favorecimiento a terceros, filtración de información y/o alteración ilícita del procedimiento contractual (Corrupción).
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento ante solicitudes.
GESTIÓN COMPRAS Y COMERCIO EXTERIO	Fuga de información con fines lucrativos.
	Trámite de documentos sin el cumplimiento total de requisitos, con el propósito de favorecer o beneficiar a ciertos terceros.
GESTIÓN FINANCIERA	Desvío, pérdida o apropiación de recursos de la Entidad.
	Desviación de recursos y/o fraude financiero en favor de un privado o tercero.
GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	Incursión en actividades ilícitas como sobornos en el momento del transporte del material o producto terminado. (FÁBRICAS)
GESTIÓN EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Pérdida de independencia en el desarrollo de los roles al Sistema de Control Interno.

Dando cumplimiento al componente “Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno”, séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se realiza el análisis de la efectividad de los controles asignados a cada riesgo de corrupción, evaluando de manera sistemática las etapas de identificación, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del riesgo así:

- Alineación del riesgo con las causas y consecuencias
- Relación entre causas y consecuencias

No. 02.338.233

**ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020**

- Coherencia entre causas, consecuencias y controles
- Efectividad de los controles sobre las causas

Una vez revisada la gestión del riesgo en cada etapa se busca evaluar si los controles que proponen los procesos en la gestión de los riesgos de corrupción están diseñados de manera eficiente para mitigar los eventos negativos, verificando las variables para el adecuado diseño de controles determinadas en la “*Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP*”

VARIABLES PARA EVALUAR EL DISEÑO DE CONTROLES	
1	Debe tener un responsable de llevar a cabo la actividad de control.
2	Debe tener una periodicidad definida para su ejecución
3	Debe indicar cuál es el propósito del control
4	Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
5	Debe indicar qué pasa con las desviaciones resultantes de ejecutar el control
6	Debe dejar evidencia de la ejecución del control

Fuente: *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP.*

A continuación, se detalla el resumen de la gestión de los riesgos de corrupción con controles adelantada por los procesos durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, teniendo en cuenta el monitoreo realizado:

**Tabla 2, Estado de Riesgos de Corrupción después de Controles**

PROCESO		NÚMERO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	NUMERO DE CAUSAS	CONTROLES	ESTADO DEL RIESGO DESPUES DE CONTROLES
EXTRATÉGICOS	Gestión Estratégica	2	5	5	MODERADO
			2	2	MODERADO
	Gestión Informática	4	4	4	BAJO
			2	2	MODERADO
			3	3	MODERADO
	4	4	MODERADO		
	Gestión de Seguridad Física	1	5	5	BAJO
MISIONALES	Gestión Comercial	1	4	4	BAJO
	Gestión Investigación y Desarrollo	1	5	1	BAJO
APOYO	Gestión Talento Humano	1	1	1	BAJO
	Gestión Compras y Comercio Exterior	2	3	3	BAJO
			1	2	BAJO
	Gestión Financiera	1	7	7	MODERADO

No. 02.338.233

ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020

PROCESO		NÚMERO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	NUMERO DE CAUSAS	CONTROLES	ESTADO DEL RIESGO DESPUES DE CONTROLES
EVALUACIÓN	Gestión Servicios Generales	2	4	4	BAJO
			2	2	BAJO
	Gestión Evaluación Independiente	1	5	5	BAJO
TOTAL		16	59	65	6 10

De lo anterior se observa que, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia en curso, 10 de los 14 procesos identificaron 16 riesgos relacionados con corrupción y fraude, para lo cual a cada causa se le asignó tratamiento mediante un conjunto de actividades de control orientadas a prevenir la materialización de los eventos negativos.

En la revisión al diseño de controles asignados a los riesgos gestionados por los procesos se hallan las siguientes debilidades:

**Tabla 3, Debilidades en la gestión de los riesgos de Corrupción o Fraude**

DEBILIDADES		PROCESOS A LOS QUE APLICA
1	Se remite mapa de riesgos sin diligenciar, actualizar o con la información incompleta en lo referente a los numerales 24 "Nº <i>acta de reunión</i> ", 25 " <i>Fecha de la reunión adelantada</i> ", 26 " <i>Lider de proceso o subproceso</i> " y 27 " <i>Vo. Bo.</i> " datos que soporta la socialización del mapa al interior de los procesos.	Gestión Informática, Gestión Seguridad Física, Gestión Investigación Y Desarrollo, Gestión Talento Humano
2	Formulación de las actividades de control teniendo en cuenta que se nombran leyes, decretos, normas, instructivos, manuales o guías, sin especificar cómo se aplican y ejecutan estas, determinando actividad que permita desarrollar el control.	Gestión Seguridad Física.
3	En la identificación y redacción del riesgo no se tuvo en cuenta los componentes (Acción u Omisión + uso del poder + Desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado) definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas y Documento CONPES No. 167 de 2013.	Gestión de Seguridad Física.
4	Análisis para establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias.	Gestión de Seguridad Física.
5	Información desactualizada en la evidencia de la ejecución del control.	Gestión del Talento Humano, Gestión de Servicios Generales. Gestión de Compras y Comercio Exterior, Gestión estratégica y Gestión Informática.

**No. 02.338.233**

**ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020**

La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones generadas por la Oficina de Planeación al proceso en el Informe de retroalimentación de gestión de riesgos segundo cuatrimestre vigencia 2020.

Al observar que aún persisten debilidades en el diseño de controles, la Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de proceso realizar análisis para diseñar actividades de control que permitan mitigar la ocurrencia de estos eventos negativos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y la plataforma estratégica, aplicando la Política de Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar. CÓD IM OC OFP CP 002 revisión N° 4.

Para subsanar la debilidad No 5 *“Información desactualizada en la evidencia de la ejecución del control”* se recomienda a los procesos actualizar:

- Los controles relacionados con capacitaciones, socializaciones, cumplimiento del documento *“Código de ética”* teniendo en cuenta que este fue armonizado y remplazado por la puesta en marcha de la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la divulgación del documento *“Código de Integridad cód. IM OC DAP CP 003”*
- Los controles relacionados con *“Actas de Equipo primario”* dado que este formato se actualizo y actualmente se llama Listados de Asistentes y Compromisos de reunión Cód. IM OC OFP FO 025 el cual se encuentra anexo al Procedimiento Gestión de Documentos Cód. IM OC OFP PR 001 revisión No 14.

Por otro lado de acuerdo al procedimiento Para la Administración y Gestión de los Riesgos y Las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 numeral 4.1.13 *“Cuando un riesgo de materializa, es posible llegar a interpretar que los controles que se aplican no disponen de la suficiente efectividad y/o que las acciones emprendidas para su tratamiento o manejo no son efectivas, por lo tanto, el Líder de proceso debe activar el Plan de contingencia mediante la aplicación de la respectiva Ficha Instrucción de Actuación ante Emergencia y generar informe de materialización de Riesgo Cód.IM OC OFP FO 159.”*

También es importante recordar que el primer paso para una adecuada gestión del riesgo es el análisis del contexto interno y externo tanto positivo como negativo, conocer el contexto, es saber cómo está ubicado el proceso en la cadena de valor y la interacción que tiene con los demás procesos implementados en el Sistema Integral de Gestión de la Industria Militar, lo cual permite obtener parámetros básicos para definir el alcance y los criterios para diseñar los controles.

La pandemia del Covid -19 continúa generando retos en el contexto interno de INDUMIL y el desarrollo de sus actividades en medio de la incertidumbre, motivo por el cual se invita a los procesos a utilizar herramientas como el mapa de riesgos el cual podría:

**No. 02.338.233**

**ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020**

- Brindar información de calidad para la toma de decisiones Gerenciales
- Determinar planes de Contingencia basados en controles preventivos.
- Facilitar la comunicación de la información en tiempos donde la interacción física es limitada.

La Oficina de control Interno sugiere a los procesos determinar en qué medida la pandemia del Covid-19 afecta el desarrollo normal de sus actividades y de acuerdo a sus consecuencias e impacto asignarle tratamiento, bien sea bajo los parámetros del Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód. IM OC OFP PR 018 revisión N°12 o los parámetros del Procedimiento para la Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos Cód. IM OC SGT PR 013 revisión N° 5.

Del mismo modo se sugiere incorporar las buenas prácticas y principios de la ISO 31000: 2018 lo cual permitirá reaccionar con mayor rapidez y fluidez frente a cualquier elemento que amenace la operación de la Industria Militar.

### **3. Estrategias Nacionales de Transparencia y Anticorrupción.**

Dada la importancia de la integridad como elemento transversal de la gestión de la Industria Militar se sugiere complementar los controles de los riesgos relacionados con corrupción y fraude con la aplicación de las siguientes herramientas:

#### **3.1 Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses, versión 2, Función Pública julio de 2019:**

Herramienta que brinda orientaciones y directrices a los servidores públicos para que identifiquen y declaren sus conflictos cuando se enfrentan a situaciones en las que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.

Se habla de materialización de riesgo de corrupción o fraude en caso de que el juicio o la decisión profesional del servidor termina sesgada por el interés particular y, en consecuencia, obtenga un beneficio directo o indirecto.

#### **3.2 RITA Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción:**

Articulación entre entidades que de manera coordinada ofrecen herramientas y canales para la Identificación y Prevención del riesgo de corrupción, la Secretaria de Transparencia pone a disposición de las entidades material pedagógico sobre estos temas, en la página web del Observatorio de transparencia y Anticorrupción

RITA también ofrece el canal seguro para que la ciudadanía entregue los informes dando a conocer riesgos y posibles actos de corrupción.



No. 02.338.233

ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020

### RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Se sugiere a los procesos tener en cuenta los elementos (Acción u Omisión + Uso del poder + Desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado), al identificar los riesgos de corrupción, estableciendo alineación con el objetivo del proceso, documentando en el mapa de riesgos de corrupción con información que permita prevenir o detectar el evento negativo de manera oportuna para que esta información pueda ser utilizada como insumo en la toma de decisiones.
- ✓ Se invita a los funcionarios que desarrollan los procesos y los encargados de diligenciar los mapas de riesgos de corrupción en cada proceso, fortalecer sus conocimientos frente a la gestión de los mismos, con la lectura de la normatividad interna y externa relacionada.
- ✓ Se invita a los líderes de los procesos a fortalecer la alineación de los controles con las actividades del día a día del proceso de tal manera que se puedan asignar los responsables, la periodicidad de ejecución y actúen con soportes de cumplimiento.
- ✓ Complementar los controles actuales, teniendo en cuenta que no basta con nombrar el punto de control o numeral que aplica dentro de los manuales, procedimientos, instructivos, etc., es necesario estructurarlos definiendo como se realiza la actividad de control, su propósito, evidencias, etc., asignar responsable y definir la periodicidad para su ejecución, también es importante mencionar los documentos internos con su respectivo nombre completo, código y número de revisión.
- ✓ Reportar con oportunidad la eliminación, sustitución o fusión de los riesgos con su debida justificación en las columnas correspondientes a las acciones de mejora en el mapa de riesgos.
- ✓ En alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se sugiere a los procesos fortalecer los controles relacionados con la ética y valores de los funcionarios, mediante actividades relacionadas con la divulgación y aplicación del Código de Integridad de la Industria Militar Cód.: IM OC DAP CP 003.
- ✓ Se invita a los líderes de proceso Gestión Jurídica, Gestión Industrial, Gestión Secretaría General y Salud Seguridad y Medio Ambiente HSE a cumplir con oportunidad la entrega de los mapas de riesgos a la Oficina de Planeación, adjuntando el acta de socialización con los integrantes del equipo de trabajo, tramitando este envío mediante oficio generado en el aplicativo E-Synergy, con el fin de mantener un histórico sobre el comportamiento de la Gestión del riesgo.
- ✓ Teniendo en cuenta la ejecución de tareas con trabajo remoto en casa y la tendencia de tratamiento hacia los eventos negativos relacionados con vulnerabilidad, uso y seguridad de la información, se recomienda acatar las instrucciones impartidas por

**No. 02.338.233**

**ASUNTO : IM OC OCI Seguimiento riesgos de corrupción segundo cuatrimestre vigencia 2020**

Secretaría General de la Industria Militar, mediante correo electrónico de no llevar los documentos físicos a casa.

- ✓ Complementar los controles existentes, teniendo en cuenta la normatividad interna y externa emitida durante el segundo cuatrimestre de 2020 relacionada con la pandemia del Covid-19, la cual contiene puntos de control para evitar su propagación.
- ✓ Se invita al proceso Gestión Estratégica a trabajar en equipo con la Oficina de Control Interno en la construcción del mapa de aseguramiento con el fin de definir las responsabilidades de las líneas de defensa y brindar un acompañamiento claro a los procesos desde los diferentes roles.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**C.P. MARTHA CECILIA POLANIA IPUZ**  
Jefe Oficina Control Interno de la Industria Militar

ORIGINAL FIRMADO  
ELABORADO POR:  
Adm. Pub. **María Alejandra García Dueñas**  
Profesional en misión Oficina de Control Interno